

El Teléfono

AÑO VIII --NUM. 1,151

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Administrador--J. R. GOROSTIZAGA

EL TELÉFONO

Mercedes, Octubre 18 de 1898

TELEGRAMAS DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

MONTEVIDE, 15.—La cañonera «General Rivera» salió anoche rumbo al Uruguay, llevando á su bordo cien hombres del batallón 3º de cazadores. Se juzga que el viaje de este buque responde a algo grave que puede ocurrir por el litoral.

—Al comandante Scuirano diósele el comando de la cañonera «General Suarez». Este buque está sufriendo reparaciones en el dique.

—Al capitán Tajes, segundo jefe del aviso «Flores» diósele licencia.

—Los hermanos Fournier, tenientes de la cañonera «General Rivera» separoseles pues dícese que conspiraban en sus casas.

—En los bajos de la casa de Arteaga instalose anoche la Comisión Nacional del Partido Colorado.

—Falleció ayer la señora Sulema Acosta de Callida, hija de esa ciudad.

MONTEVIDE, 15.—Se hacen comentario alrededor del rumor circulante de que la cañonera «General Suarez» ha desaparecido del puerto de Nueva Palmira, donde estaba estacionada, —no obstante haberse ordenado al jefe de dicho buque que siguiera rumbo al norte. —Oficialmente ni se afirma ni se niega el hecho.

—Las lanas extra, cotizan a 3 \$; las regulares de 25 a 28 reales.

—Valores de Bolsa, flojos.

—Oro, Buenos Ayres, 251.40.

—Hoy se embarcó el jefe político de esa, doctor Cúñar.

MONTEVIDE, 17.—Encuentrase preso Onofre Enriquez, dueño de la cigarriera «Spormans», acusado de comprar estampillas para tabaco, de los censos, falsificadas. —Se considera que nomenclará mucho sin descubrirse la falsificación.

—Durante la pasada noche se han continuado tomado precauciones de carácter alarmante produciendo el consiguiente sobresalto.

—El coronel Viera telegrafiole al doctor Blanco haciéndole saber que los colorados del Salto habían proclamado senador por aquel departamento.

—El doctor Aramburu renunció a la diputación que le ofrecieron los constitucionalistas.

—El gobierno acordó enviar doscientos pesos a cada uno de los departamentos invadidos por la langosta.

LA INTRANQUILIDAD REINANTE

Cuando el actual Presidente Provisional asumió el mando á raíz del sanguinario suceso del 25 de Agosto, hallábase el colectivismo en todo el apogeo de su poder. La voluntad de la funesta oligarquía predominaba en la Asamblea y sobre todo predominaba en el ejército que era un coloso á la sazón, como que los batallones de línea se habían agragado numerosas compañías urbanas y divisiones de caballería que elevaban el personal armado á veinte ó veinticinco mil hombres.

Contra toda esa fuerza, se alzó, sin embargo, el señor Cuestas, y fué tan energética su campaña que en breve tiempo el colectivismo quedó excluido del poder, sin otros actos de violencia que dos ó tres destierros absolutamente innecesarios y que en consecuencia fueron condenados por todo el mundo. La primera victoria del señor Cuestas, puso término honoroso, á la guerra civil y la guerra civil era una de las grandes fuentes de desplazamientos que con más esfuerzo procuraban conservar los adeptos de la oligarquía. La segunda victoria, permitió el establecimiento del orden administrativo, cortando casi de raíz los gastos eventuales y los negocios leoninos que nos llevaban rápidamente á la bancarrota. Y la tercera victoria, con la que quedó dignamente coronada la campaña, provocó la disolución de las cámaras elegidas por el gobierno anterior en pleno estado de sitio, cuando nadie podía votar, ni aun los mismos agentes del oficialismo elector que andaban con el arma al brazo.

Si en esos momentos en que el señor Cuestas descargaba sobre la poderosa oligarquía tan grandes golpes de maza,

encuentrase enfermo de algún cuidado nuestro respetable corregionario el doctor don Juan José de Herrera, presidente del directorio.

Con tal motivo celebraron consulta los ilustrados facultativos señores Román y Soca.

Formulamos votos por el pronto establecimiento del distinguido enfermo.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

El Coronel Guillermo García

alguien hubiera hablado de reacción colectivista, todo el mundo se habría reido. Demuestra palpablemente que había convicción hecha acerca de la imposibilidad de toda reacción, la propia actitud pasiva de la Asamblea colectivista, frente á frente de la disolución del diez de Febrero. Sin una palabra de protesta, ya que no de resistencia, fué recibido y cumplido el famoso decreto.

Sigue ahora lo contrario. Hallase el señor Cuestas en el apogeo del poder. Los mismos batallones que le eran abversos en los comienzos de su campaña, están bajo su exclusiva dirección y han sufrido cambios radicales que si el 4 de Julio no le favorecieron totalmente y ahora dan margen a nuevos temores, será por defectos de la selección, pero no porque el arbitrio de todos los cambios no sea el Presidente Provisional.

Al propio tiempo que el señor Cuestas dispone de toda la fuerza y de todos los recursos financieros de la nación, el colectivismo se agita en las fronteras de la miseria y de la impotencia, desde que ha perdido justamente con el manejo de los dineros públicos la dirección de la fuerza militar, y á ninguno de los cambios que se operan puede oponer la más insignificante resistencia. El colorado es hoy el señor Cuestas, habiendo trocado entonces los papeles con la circunstancia agravante para el colectivismo, de que el sentimiento público que lo anatematizaba cuando estaba en el poder, lo sigue anatematizando ahora que se halla en la llanura. Es pues el colectivismo un píjmo y un píjmo desacreditado. Y sin embargo está en vísperas de arrojar el guante al señor Cuestas, si tomamos á lo serio, como es justo hacerlo, las medidas preventivas que se han adoptado últimamente en los batallones, en la escuadrilla y en algunos departamento de campaña.

Los anuncios de reacción violenta, lejos de provocar carcajadas como hace meses, alarmaan al espíritu público. No hablemos de Montevideo, en donde la agitación es intensísima. Los mismos departamentos del interior que se habían mostrado traquitos ante el fantasma colectivista, se agitan ahora como el de la capital. Practíquese una enquie entre los comerciantes introductores ó mayoristas que abastecen á las casas de campaña y se sabrá que todos los días llegan cartas en que dicen los clientes que necesitarian artículos por valor de cien, pero que solo piden por valor de diez ante los temores de revuelta. Parecería que el débil es hoy el Gobierno y el fuerte el colectivismo.

¿Como explicar cambios tan radicales en la situación de los combatientes del 10 de Febrero? Sencillamente por los cambios realizados en la política del señor Cuestas. Hasta la disolución de la Asamblea, el primer magistrado buscó y obtuvo el apoyo del pueblo entero que en dos meetings verdaderamente colosales preparó y consagró su victoria sobre el colectivismo, aclamando su candidatura á la presidencia constitucional en términos nunca vistos en las cañas de Montevideo, por la cantidad y la calidad de las personas que lo votaron han sin cesar. Despues de desfogue la Asamblea, el señor Cuestas ha buscado y obtenido el apoyo de los que dentro de su criterio equivocado, pueden asegurar la presidencia constitucional y se ha divorciado ó alejado de todos los demás que pueden dificultar el triunfo de su candidatura, resultando en la generalidad de los casos, que aleja á ciudadanos que estaban con verdadera fe en el movimiento revolucionario, para robarse de otros que seguramente no le responderán en el momento de prueba.

De esa política verdaderamente incomprendible saca armas el colectivismo, que ya se hiergue en actitud amenazadora, llevando de nuevo la intranquilidad á este pobre país saqueado por él durante largos años y que teme volver á caer bajo sus garras destructoras.

El doctor don Juan José de Herrera

Encuentrase enfermo de algún cuidado nuestro respetable corregionario el doctor don Juan José de Herrera, presidente del directorio.

Con tal motivo celebraron consulta los ilustrados facultativos señores Román y Soca.

Formulamos votos por el pronto establecimiento del distinguido enfermo.

Candidatos Colorados

Desde ayer es nuestro huésped el coronel nacionalista don Guillermo García, elemento de valer y de prestigio en nuestras filas, dactando desde 1855 sus servicios militares á la causa.

Si no estamos equivocados, hoy tiene el coronel García sesenta y cinco años, y aparte de esa ya madura edad y de lo azorosa que ha sido su carrera militar, se encuentra fuerte conservando sus alientos de patriota.

El coronel García ha venido con procedencia del departamento de Paysandú, y se aloja en el Hotel de la Amistad del señor Ferrer, donde ayer mismo fueron á visitarlo muchos de sus correligionarios políticos.

Cumplimos con el deber de saludarlo al desechar una grata estadía en el seno de sus amigos y correligionarios.

EL PASEO

CARNE Y PAN A LOS POBRES

El mal tiempo reinante el domingo impidió llevar á cabo el paseo que había organizado el Club Braga á la barraña del señor Braceras.

La comisión de fiesta estuvo en el local designado á la hora prefijada, pero bien pronto se sintió descorazonas á causa de la lluvia torrencial que cayó en las primeras horas de la mañana y que impidió ultimar los preparativos, á campo libre como se había resuelto servir la comida.

Este serio inconveniente decidió á la comisión á aplazar el paseo para otra oportunidad; y como las vacas en número de cuatro estaban ya carneadas y el pan en gran cantidad comprado, se resolvió distribuir una y otra cosa entre los pobres, los que no tardaron en caer al local de la fiesta en crecido número.

La resolución de la comisión ha sido muy acertada y por ello la felicitamos, pues si bien fracasó la fiesta que tantas gratas espansiones prometía, en cambio se ha realizado una verdadera obra de caridad.

En el Club Braga existe todavía una cantidad de pan que los pobres pueden pedir á solicitar, con la esperanza de que les ligue algo mas nutritivo, pues hay todavía una cantidad de carne que creemos que la comisión ha de distribuir entre la gente menesterosa.

La causa de Pereira y Rizzo

VEREDICTO Y SENTENCIA

El veredicto y sentencia pronunciados en la causa seguida de oficio contra Tiburcio Pereira por imputación de homicidio y contra José Rizzo por imputación de heridas, establecen en resumen lo siguiente.

Veredicto. Que está probado q' el 10 de Setiembre de 1896 se trabaron en pelea, José, Antonio y Eustaquio Rizzo con A. Macletto, Tiburcio, Severino y Tomás Pereira y Pedro Quevedo, en la costa del Arroyo del Medio, departamento de Soriano, resultando muerto Antonio Rizzo y heridos Tiburcio Pereyra gravemente, los demás con heridas leves y Quevedo ileso; que no se sabe de parte de quien partió la agresión y provocación; que José Rizzo hiñó levemente á Tomás Pereira durante la reyerta; que los contendientes usaron armas apropiadas; y que los procesados han observado buena conducta antes del hecho.

Sentencia.—Considerando que la ley presume que la agresión y provocación es mutua cuando las partes respectivamente se la atribuyen y no hay otra prueba para determinarla; que, en consecuencia, se trata del uso de defensa legítima con exceso por parte de Pereyra por el daño causado, reconociéndose en su favor la buena conducta anterior y las heridas recibidas en la reyerta; que en cuando á José Rizzo, se encuentra en las mismas condiciones legales q' Pereyra, sin que conste se haya excedido en su derecho; y atento á lo que disponen los artículos 331 num. 3 y 18 num. 7 y 11 del Código Penal, se condena á Tiburcio Pereyra á dos años de prisión y demás prestaciones legales, debiendo computarse el tiempo de prisión sufrida; se absuelve á José Rizzo de culpa y pena, declarándose no obstante que ha habido mérito para el procedimiento observado.

A causa del mal tiempo reinante en los días sábado y domingo no pudieron funcionar ninguna de las dos compañías aeróbaticas establecidas esta en ciudad.

Hoy probablemente habrá una gran función en el circo de la calle Colón, dirigido por el señor Peñalver.

He aquí los títulos de las principales obras que figuran en la Biblioteca que ha puesto en rienda el señor José Cabanelas.

La Ilustración Artística, correspon-

diente á los años 1882 y de 1891 á 1897, inclusives, —ocho grandes volúmenes, lujosamente encuadrados.

La Historia Natural por el doctor Brehn, obra de gran autoridad para consulta, —nueve tomos perfectamente encuadrados.

Ademas: El Diccionario Encyclopédico de E. Zerolo, —dos grandes volúmenes; Geografía Universal de Gregoire, —dos tomos; Crónica de la guerra de Cuba, —tres tomos; Orlando Furioso con ilustraciones del inmortal Gustavo Doré, edición del gran lujo y gran formato encuadrado en dos tomos con tapas alegóricas hechas expresamente en Barcelona.

Figuran además otras muchas obras que sería prolífico enumerar, todas de indiscutible mérito, formando un total de cien volúmenes.

Los números se expedien en billetes impresos y firmados por el señor Cabanelas y el precio fijado es de un peso por cada uno.

En la rifa entra también el mueble que contiene los volúmenes, que es una buena Biblioteca.

Donaciones efectuadas por los vecinos del Espinallo (Costa de San Salvador) con destino á la reconstrucción del edificio que ocupa la Escuela Rural nº. 4, establecida en aquella jurisdicción. Daniel Guigou \$ 15.00, José Tourn 10.00 Francisco Zabellida 4.00, Pedro Tuca 5.00, Lorenzo Acosta 5.00, Francisco Rousán 5.00, Julio Rousán 5.00, Carlos Etchenique 5.00, José Erostarla 10.00 Daniel Berton 10.00, Manuel Brana 20.00, Enrique Moeller (hijo) 10.00, Eusebio Charlion 5.00, Ventura Brana 15.00, Inspector Departamental 10.00, Felipe Rostán 5.00, David Cairns 5.00, Juan Daniel Rostán 3.00, B. Grajales 4.66, L. Grajales 1.00, María A. de Graliss 1.00, Tomasa G. de Ocampo 0.50, Petrona S. de Pastorini 5.00, Florencio Vazquez 5.00, Carlos Correa 5.00, Uviringa y Villalba 5.00, Juan B. Cairns 4.00, Martín Oláiz 5.00, Eudviges Paredes 5.00, Miguel Palmas 4.66, Agustín Oranía 2.00, Enrique Pavarin 10.00, Félix Eugui 10.00, José Iglesias 10.00, Luis López 2.00, Luciano Saravia 1.00, José Correa 1.00, Luis Avondet 1.00, Esteban Rubí 1.00, Jacinto Oyarzo 5.00, Estanislao Lozano 2.00, Leonardo Pangüe 1.00, Barbarita Delgadillo 1.00, Isidoro Díaz 4.00, Pedro Catdemey 3.00, José Alzogarai 1.00, Gregorio Díaz 0.50, Suma 148.82.

Ademas donaron: Pedro Carrus mil ladrillos, Eusebio Rubí mil ladrillos, Felipe Guitay mil quinientos ladrillos, Ramón Carmona ofreció cinco días de trabajo personal y Ramón Ollazzo para hacer el acarreo de la arena.

En su establecimiento de campo sito en el vecino departamento de Río Negro se encuentra enfermo de algan ciudad el señor Francisco Beauliu (hijo), quien ha solicitado los servicios del doctor Mendouça.

Hacemos votos por su mejoría.

Nuestro estimado corregionario el escribano don Agustín González tiene enfermo de gravedad á uno de sus hijos de cuatro años de edad.

Deseamos su mejoría.

El domingo á la noche quedó clausurado el Panorama Intercional que se hallaba instalado en el Politeama Cotton y el cual fué frecuentado durante más de quince días por nuestra mejor sociedad.

El domingo como era la última noche alluyó mucho público, predominando el elemento italiano, como que eran de Abisina las vistas que se exhibían.

El señor Barrueca, propietario del Panorama, saldrá hoy para Dolores con el objeto de pasar al ocho ó diez días, siguiendo despues para Paysandú.

Se nos informa que nuestro estimado corregionario don Leonidas Braga, que fué hasta hace poco oficial 1º de la Jefatura de Treinta y Tres, vendrá empleado á la Aduana de esta ciudad.

Será un acertado nombramiento el que recayese en el señor Braga.

El lunes fueron embarcados en el puerto de Soriano 2106 animales comprados por el señor José M. Garmendia en los establecimientos de los señores Borrell, Esnaola, Amondarain y otros.

El señor Garmendia ha pagado por esa carnicería desde 1.80 á dos pesos ha biéndolo, embarcado por su cuenta con destino á una fábrica de la República Argentina.

El propio señor Garmendia compró en la Isla del Vizcaíno un lote de animales vacunos á \$ 6.60 c/u, y en su establecimiento del Bicoccho tiene en von-

TIENDA RUEVA
DE
ERNESTO GIAMBRUNO
CALLE COLÓN 154 (AL LADO DEL CASINO)
NOTABLES REBAJAS DE PRECIOS

Liquidación del surtidor de primavera
recibido en Agosto
PARA EL LUNES 17 DEL CORRIENTE
GRANDE Y VARIADO
SURTIDO DE VERANO

Á PRECIOS SIN COMPETENCIA

ERNESTO GIAMBRUNO

ta doscientas vacas de cría, mestizas. El señor Giambruno ha venido a la ciudad definitivamente en esta ciudad, donde tiene el propósito de establecerse con un escritorio de compra y venta de haciendas, hallándose dividido permanentemente en la calle Montevideo 120.

En la calle San Salvador esquina Pay sandú falleció el sábado un enfermo atado de títulos.

Los vecinos de aquél儿 están un tanto alarmados por que ignoran si la autoridad ha hecho practicar la desinfección correspondiente.

Llamamos la atención del señor comisario municipal.

MUNICIPALES

Ante la Comisión Extraordinaria gestionada desde hace tiempo don Francisco Martínez, y don José Olivares, la escrituración de un terreno situado en el Ejido compuesto de siete hectáreas más 6 mil 600, y lindando por el Norte con la chacra de Sosa; por el Sur, con don Antonio Zanzi; por el Este, con el público por medio con don Pedro Irusta, y por el Oeste con la cañada del Buticario.

El señor Olivares denunció el terreno como fiscal, mientras que la señora de Martínez, acreditó su posesión desde 1858 por medio de justificativos insospechables.

En vista de esto la corporación ha resultado escribir el expresado terreno a favor de la sucesión de doña Jacinta Braudán, representada en este caso por la señora Martínez, desecharlo y mandando archivar la solicitud de Olivares.

La Comisión Departamental de Construcción Pública denunció por medio de oficio a la corporación, que el señor Santiago Dalmás, propietario de un terreno que linda con el de la Escuela Rural n.º 4 del Espinal, en la Costa de San Salvador, habría procedido a alambrar el citado terreno, cerrando el camino que da acceso a la referida Escuela, hecho que, como es consiguiente, ocasiona perjuicios a los intereses escolares.

En vista de esta denuncia la corporación se ha dirigido al Juez de Paz segun comisionándolo para que corciorde que sea de su fundamento, haga al señor Dalmás la intimación pertinente fin de que dejado explícito el camino de la referencia.

La Comisión Extraordinaria ha dictado resolución un expediente promovido por don Pedro Hernández, solicitando el desvío de una senda vacinal que cruza de Oeste a Este el campo de su propiedad situado en Baquedano, —y lo hizo a la cual hicieron oposición los señores Cazalá Hermanos propietarios de un campo en aquella jurisdicción.

La corporación no hace lugar al desvío solicitando por el señor Hernández, por lo que resulta de la inspección ocular llevada a cabo el 11 de Septiembre pasado, —por la oposición que ha sido realizada por los señores Cazalá y la mayoría de los vecinos presentes al acto de la inspección,—y 3º, por no haber conveniencia pública en conceder dicho desvío.

La Comisión de Instrucción Pública se ha dirigido a la Corporación pidiéndole se digne hacer las gestiones pertinentes a fin de conseguir que se habilite para la Escuela Rural n.º 21 de Villa Alejandrina (Agraciadas) los tres salones destinados a habitaciones del cura que está al frente de la Capilla existente en aquél mismo paraje.

La Comisión funda su petitorio: 1º, en que el local actualmente ocupado por la referida Escuela no es reducido sino que se halla en malas condiciones y 2º, en que el señor Cura no vive de efectivo en la capilla pues acude a ella con largas intermitencias y en los

días de grandes solemnidades religiosas, regresando inmediatamente a Nueva Palmira, punto de su residencia, habiendo los boms.

La Corporación ha dispuesto que esa solicitud se agregue otros antecedentes que ya existen sobre el mismo asunto, para con todos a la vista tomar la resolución que corresponda.

Desde hace muchos años la Comisión Extraordinaria percibe un impuesto que denominan de «descargas», el cual es aplicado a las embarcaciones menores que llegan al puerto, conduciendo leña etc.

Según tenemos entendido ese impuesto es mejor dicho permiso municipal, fue establecido con el propósito de garantizar de mayores seguridades la fiscalización de los cortes que se hacen en los montes fiscales.

Los dueños de las embarcaciones no pueden descarguar la leña o lo que sea, sin proveerse previamente de ese permiso cuyo valor es de veinticinco céntimos y en el momento de solicitarlo presentan un certificado o documento por el cual consta el campo o isla de donde la leña procede, siendo expedidos estos últimos por el propietario o arrendatario de la alhaja.

Pero resulta ahora, según denuncia formulada ante la corporación, que los barqueros o montarazas con un permiso que solicitan se traen dos o tres toneladas de leña, rebuyendo así el pago del impuesto en la forma que corresponde—debido sin duda a que los encargados de la revisión fiscalización no cumplen con su deber.

Para evitar esos abusos y hacer efectivo el impuesto de la referencia se ha dispuesto que el revisador de los impuestos de piedra, arena etc, que es aho el encargado del puesto por fallecimiento del señor Lehite que desempeñaba esa cargo en propiedad, —exijan de cada embarcación el permiso de des cargar correspondiente.

Precisamente hace tres días anunciamos los temores de revolución que se habrían en la República Oriental, y como la aparición de estos grupos es siempre síntoma precursor de trastornos en aquella República, no es muy aventurado suponer que sa tratase de fuerzas preparadas para invadir la nación vecina.

El presidente Cuestas está sobre aviso y toma sus medidas para recharzar con éxito cualquier ataque, pero es éste el doble de la República Oriental es tan evidente en los actuales momentos, y tan grave las circunstancias porque atraviesa, que no será difícil ni extraño que la guerra civil volviese a ensangrentar aquél suelo.

Del puerto

Pasajeros entrados por el Montevideo de Paysandú: N. Escala.

Por el Labrador Buenos Aires: Rómulo Chiquito, Carlos Bordes.

Por el Tríton del Salto: Bonifacio Aguirre.

De Paysandú: Guillermo García, Felipe Barbadoro, José Pris, José P. Maciel, José Rossi.

Por el Paris de Montevideo: B. M. Cuartero, Federico Vives, Ernesto Giménez, Francisco Fraga, Antonio G. Rojas, un Sargento.

De Buenos Aires: Eduardo Díaz, Jaime Herrera Cuvet, Arturo Herbert.

Salió por el Tríton B. Ayres, Tomás T. Baudó, Justo Arregui, Juan Canabal, Luis Canabal, Sandalia Apeteguia, Andrés J. Costa, por Montevideo Joaquín Vives.

Ayer ha debido firmarse entre el presidente de la municipalidad y el propietario del contrato correspondiente.

POR LA PATRIA

Se encuentra ya en venta la segunda parte del libro «Por la Patria», debido a la pluma de nuestro distinguido corresponsal el señor Luis Alberto de Herrera.

Este libro es la historia circunstancial de la pasada revolución, escrita por un testigo ocular, por uno de los jóvenes que formaban parte de la secretaría del ejército y que revistaban en las listas de su estado mayor.

Consta esta segunda parte de quinientas páginas, concebidas y escritas con brillantez. Ilustradas de interesantísimos episodios y de personajes poco conocidos, flotando sobre toda la obra un sentido de civismo y de veracidad que la hace digna de ser leída con aplauso y admiración.

Bien vendido se el nuevo libro de un escritor amigo, lleno de fe en el porvenir y lleno de profundos amores por el ideal!

GACETILLA

La banda presidencial de Roca.—En una de las grandes fábricas de Lyon han sido confeccionadas la banda presidencial que cruzará el pecho del general Roca.

En su trabajo primoroso de la más rica seda, con que uno de los admirados del general Roca ha querido observar en el día de su exaltación el poder.

El preciosísimo emblema fué entregado en París a un conocido corredor de joyas, que lo ha conducido en un artístico estuche hasta Buenos Aires.

EL TIERRA.—Así se titula una nueva obra literaria que tiene en preparación el doctor Zorrilla de San Martín y la cual pronto se dará a la imprenta.

Sotteros y viñedos.—Según el Censo Nacional existen en la República Argentina 739.203 sotteros, de los cuales 471.956 son argentinos y 267.235 extranjeros.

A la vez, hay 514.183 viñedos sotteros, 445.273 argentinos y 63.930 extranjeros.

El exceso considerable en que aparecen los varones extranjeros, se explica por la emigración, en la que predominan los boms.

La Corporación ha dispuesto que esa solicitud se agregue otros antecedentes que ya existen sobre el mismo asunto, para con todos a la vista tomar la resolución que corresponda.

Desde hace muchos años la Comisión Extraordinaria percibe un impuesto que denominan de «descargas», el cual es aplicado a las embarcaciones menores que llegan al puerto, conduciendo leña etc.

Según tenemos entendido ese impuesto es mejor dicho permiso municipal, fue establecido con el propósito de garantizar de mayores seguridades la fiscalización de los cortes que se hacen en los montes fiscales.

Los dueños de las embarcaciones no pueden descarguar la leña o lo que sea, sin proveerse previamente de ese permiso cuyo valor es de veinticinco céntimos y en el momento de solicitarlo presentan un certificado o documento por el cual consta el campo o isla de donde la leña procede, siendo expedidos estos últimos por el propietario o arrendatario de la alhaja.

Pero resulta ahora, según denuncia formulada ante la corporación, que los barqueros o montarazas con un permiso que solicitan se traen dos o tres toneladas de leña, rebuyendo así el pago del impuesto en la forma que corresponde—debido sin duda a que los encargados de la revisión fiscalización no cumplen con su deber.

Para evitar esos abusos y hacer efectivo el impuesto de la referencia se ha dispuesto que el revisador de los impuestos de piedra, arena etc, que es aho el encargado del puesto por fallecimiento del señor Lehite que desempeñaba esa cargo en propiedad, —exijan de cada embarcación el permiso de des cargar correspondiente.

Precisamente hace tres días anunciamos los temores de revolución que se habrían en la República Oriental, y como la aparición de estos grupos es siempre síntoma precursor de trastornos en aquella República, no es muy aventurado suponer que sa tratase de fuerzas preparadas para invadir la nación vecina.

El presidente Cuestas está sobre aviso y toma sus medidas para recharzar con éxito cualquier ataque, pero es éste el doble de la República Oriental es tan evidente en los actuales momentos, y tan grave las circunstancias porque atraviesa, que no será difícil ni extraño que la guerra civil volviese a ensangrentar aquél suelo.

El señor Péndola accedió al permiso declarando no obstante, q' el no impone la obligación de regularizar la diligencia, agregando que tenía presentada una solicitud para que se trasladase al punto que corresponde el caso de paz social.

El señor Péndola accedió al permiso declarando no obstante, q' el no impone la obligación de regularizar la diligencia, agregando que tenía presentada una solicitud para que se trasladase al punto que corresponde el caso de paz social.

El sacerdote señor Larrechart ha avanzado en 400 pesos la Biblioteca y ciertos volúmenes de diversas obras que pondrá en venta el señor José Cabanelas.

De las propuestas presentadas para la construcción de un puente sobre el arroyo Peñuelas (jurisdicción de Coquimbo) ha sido aceptada la de don Nicolás Asquitanque cuyo importe asciende, como se sabe, a \$ 972.

Ayer ha debido firmarse entre el presidente de la municipalidad y el propietario del contrato correspondiente.

AVISOS DEL DIA

Domingo Barrandeguy

TIENDA Y ALMACEN

N.º 5

Remedio notable.—Una vida de susurrios—Graves perjuicios—Gratis dará los pobres—Eterno reconocimiento.

Vengo á llamar la atención del público sobre este remedio notable:—Pildoras antidiáfracticas del Dr. Heinzelmann.

Habiendo difilmente soportado una vida de sufimientos durante 4 años, debido y fuertes cólicos y vómitos que diariamente me acometían después de cada comida, hasta el extremo de obligarme á abandonar todos mis negocios en mi casa de comercio, hace ya dos meses que me encuentro radicalmente curado por haber hecho uso sistemático de las pildoras antidiáfracticas del Dr. Heinzelmann, las cuales no me causan de recuerdo á todos los que puedan hacerle escuchar á los demás que me encuentro de salud óptima.

Este remedio es tan sincero hacia mí como notable remedio que hace presente quién los enfermos pobres, que vengan á mí cada día sin restitución alguna estás reputadas pildoras—Eternamente agraciado al Dr. Heinzelmann le ofrezco este certificado.—Alberto Marley—Buenos Aires—Esmeralda 344.

Observación muy importante.—Las pilas dentales antidiáfracticas del Dr. Heinzelmann curan todas las dolencias nerviosas, dolores y palpitations de corazón, jaquecas, hemoroides, enfermedades del estómago, hígado e intestinos y sobre todo son verdaderas purificadoras de la sangre.

Una señora de seorita estará bienvenida si no tiene los dientes limpios y sanos.

Indudablemente lo que salta más á la vista de todos por su sencillez ó por simplicidad es la forma en que se administran.

Lo que se hace saber, de conformidad con el acuerdo de la Corporación, es q' la señora de seorita que se ha de administrar la pila dental antidiáfractica del Dr. Heinzelmann.

Observación muy importante.—Las pilas dentales antidiáfracticas del Dr. Heinzelmann curan todas las dolencias nerviosas, dolores y palpitations de corazón, jaquecas, hemoroides, enfermedades del estómago, hígado e intestinos y sobre todo son verdaderas purificadoras de la sangre.

Una señora de seorita estará bienvenida si no tiene los dientes limpios y sanos.

Indudablemente lo que salta más á la vista de todos por su sencillez ó por simplicidad es la forma en que se administran.

Lo que se hace saber, de conformidad con el acuerdo de la Corporación, es q' la señora de seorita que se ha de administrar la pila dental antidiáfractica del Dr. Heinzelmann.

Observación muy importante.—Las pilas dentales antidiáfracticas del Dr. Heinzelmann curan todas las dolencias nerviosas, dolores y palpitations de corazón, jaquecas, hemoroides, enfermedades del estómago, hígado e intestinos y sobre todo son verdaderas purificadoras de la sangre.

Una señora de seorita estará bienvenida si no tiene los dientes limpios y sanos.

Indudablemente lo que salta más á la vista de todos por su sencillez ó por simplicidad es la forma en que se administran.

LIQUIDACION DEL ALMACEN CENTRAL DE RAMON E. GUIMIL CALLE COLON NÚMERO 154 A 161

Habiendo resuelto liquidar las existencias de mi casa de comercio en una forma que con poco perjuicio de mis intereses, me facilita la venta de las mercaderías en un PLAZO BREVE, he creído que la mejor sería la de reducir los precios a la última expresión PARA LAS VENTAS AL CONTADO, conformándose a los siguientes términos:

Desde 1000 habitantes hay 39 artículos viudos y 104 vivas. Los extranjeros están representados por el 4% respectivamente.

El exceso enorme de vivas impide que dentro del mismo estadio, puedan contratar un nuevo matrimonio; pero, como hemos dejado más arriba 25.030 solteras, sin colocación, podría mos aplicarlos galantemente a las vivas y suprimirles luctuosa condición.

El legislador que, sobre las solteras, dice q' el costo de sacar el costo de los artículos es de 100.000 pesos.

Cuerpos armados entre Ríos.—En el Nacional, de Buenos Aires, encontramos el que se ha de pagar q' el costo de sacar el costo de los artículos es de 100.000 pesos.

Los dueños de las embarcaciones no pueden descarguar la leña o lo que sea, sin proveerse previamente de ese permiso cuyo valor es de veinticinco céntimos y en el momento de solicitarlo presentan un certificado o documento por el cual consta el campo o isla de donde la leña procede, siendo expedidos estos últimos por el propietario o arrendatario de la alhaja.

Según tenemos entendido ese impuesto es mejor dicho permiso municipal, fue establecido con el propósito de garantizar de mayores seguridades la fiscalización de los cortes que se hacen en los montes fiscales.

Los dueños de las embarcaciones no pueden descarguar la leña o lo que sea, sin proveerse previamente de ese permiso cuyo valor es de veinticinco céntimos y en el momento de solicitarlo presentan un certificado o documento por el cual consta el campo o isla de donde la leña procede, siendo expedidos estos últimos por el propietario o arrendatario de la alhaja.

Según tenemos entendido ese impuesto es mejor dicho permiso municipal, fue establecido con el propósito de garantizar de mayores seguridades la fiscalización de los cortes que se hacen en los montes fiscales.

Los dueños de las embarcaciones no pueden descarguar la leña o lo que sea, sin proveerse previamente de ese permiso cuyo valor es de veinticinco céntimos y en el momento de solicitarlo presentan un certificado o documento por el cual consta el campo o isla de donde la leña procede, siendo expedidos estos últimos por el propietario o arrendatario de la alhaja.

Según tenemos entendido ese impuesto es mejor dicho permiso municipal,

